

Detenido un joven de 17 años por una denuncia de 'sexting'



La Guardia Civil ha detenido a un joven de 17 años, de nacionalidad española y residente en Toledo, como presunto autor de un delito contra la intimidad y la propia imagen, llevado a cabo a través de internet.

La detención de esta persona se enmarca en la denominada 'Operación Melcom', iniciada el 28 de mayo de 2014, como consecuencia de una denuncia presentada en dependencias de la Guardia Civil de Haro (La Rioja).

La víctima una joven de 17 años, entabló conversación con un joven de su misma edad a través de una conocida red social. Tras seis meses chateando decide mandarle varias fotos de contenido sexual. A los pocos días el joven opta por publicar una de las fotografías en su red social, siendo visionada por

sus 240 contactos y por miles de usuarios al estar su perfil abierto y desprotegido.

Tras ello, el joven empezó a amenazar y coaccionar a la víctima para que le siga enviando más fotos, si no quiere que su madre y amigos reciban a través del WhatsApp, las que ya tiene en su poder.

Las actuaciones son puestas a disposición del Equipo de Investigación Tecnológica (Edite) de la Guardia Civil en La Rioja, al objeto de localizar y detener a la persona que lleva a cabo los hechos, y que se ocultaba en internet bajo un perfil falso.

Rastreo digital

Durante seis meses los investigadores rastrean la red y los dispositivos móviles utilizados entre ambos jóvenes. Estas acciones permiten localizar en la ciudad de Toledo, el domicilio desde el que se están realizando las amenazas.

Por ello, agentes del Edite de La Rioja solicitan el apoyo de sus homólogos de Toledo, que se trasladan hasta el citado domicilio, donde proceden a la detención del hijo de los propietarios de la vivienda, como presunto autor de los hechos denunciados. Las actuaciones han sido puestas en conocimiento de la fiscalía de menores.

Prevención frente a los abusos

La Guardia Civil ha indicado que es importante estar informado y conocer los riesgos que puede generar el mal uso de las redes sociales e Internet.

El 'sexting' entre adolescentes es una práctica altamente peligrosa que puede conducir a situaciones de chantaje, acoso sexual y escolar, llegando a causar en muchas ocasiones trastornos psicológicos en la víctima.

La difusión de este tipo de imágenes sin el consentimiento de su protagonista conlleva penas de prisión de uno a cuatro años. Si en la fotografía o el vídeo que se difunde aparecen menores, se puede considerar distribución de pornografía infantil, y el simple hecho de tenerlas almacenadas en el móvil también tiene consecuencias penales.